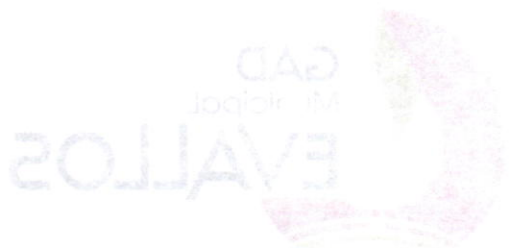


**ACTA No 1549**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 09 días del mes de Julio del año 2018, siendo las 15H13 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas. Con la presencia de los señores Funcionarios: Arq. Stalin Solís, Director de Planificación y Arq. José Ramos, Jefe de Planificación; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA: UNICO PUNTO A TRATAR.-** Análisis y aprobación del informe técnico sobre la alineación de objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cevallos, a los objetivos que contiene el Plan Toda una Vida. Señor Alcalde: Está a consideración el orden del día. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Que se apruebe. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate: Aprobado. Señor Concejel Marco Cáceres: Aprobado. **RESOLUCION 103-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el orden del día. **UNICO PUNTO A TRATAR.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LA ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CEVALLOS, A LOS OBJETIVOS QUE CONTIENE EL PLAN TODA UNA VIDA.** Se da lectura del Oficio suscrito por el señor Director de Planificación

Nota: Por falta de espacio la imagen del oficio que se dio lectura en la sesión, consta en la siguiente página.



Para Sesión de Concejo  
6-7-2018

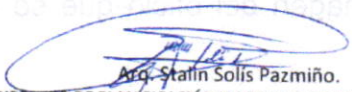
Cevallos, 06 de julio del 2018  
OFICIO-DPOT-GADMC-034

Abogado  
Mauricio Miranda Badillo  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CEVALLOS**  
Presente.-

Saludos cordiales. En Relación a la apertura del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), y en alcance a oficio **OFICIO-DPOT-GADMC-034** de fecha 03 de julio de 2018, me permito solicitarle se convoque a una Sesión extraordinaria a los miembros del Concejo Cantonal, para darles a conocer el informe técnico sobre la Alineación de objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cevallos, a los objetivos que contiene el Plan Toda una Vida, para lo cual ha sido necesario realizar ciertas modificaciones y correcciones puntuales al PDOT (acuerdo ministerial SNP-065-2017). Dichas correcciones deben ser conocidas y aprobadas por parte del Concejo Cantonal mediante una resolución oficial de aprobación, lo cual es un requisito necesario para enviar a la plataforma informática de la SENPLADES. Es necesario cumplir lo requerido Plataforma del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), por lo cual es necesario contar con dichos documentos oficiales aprobados por el Pleno del Concejo cantonal en funciones para subirla al sistema informático junto a la información sobre los programas y proyectos a ejecutarse durante el periodo correspondiente al año 2018. Adjunto aprobación por parte del Consejo de Planificación con fecha 06 de julio de 2018, y Matriz e informe técnico del trabajo realizado.

Sin más que agregar me despido de usted, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima

Atentamente:

  
Arq. Stalin Solis Pazmiño.  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CEVALLOS  
13 JUL 2018

[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)

[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149  
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

Hasta ahí señor Alcalde el texto, a continuación se adjuntó documentos anexos.  
Señor Alcalde: Compañeros como ustedes acaban de escuchar en este caso el pedido que se lo hace por parte del Arquitecto que sin duda para cada uno de nosotros esto va a ser motivo de análisis, pero como hemos conversado aquí con

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CEVALLOS

la parte técnica simple y llanamente es un cambio de las alineaciones que tenía el Presidente anterior, como ahora ya no está él, está otra persona entonces quieren alinear al pensamiento de él que es el plan toda una vida que él lo tiene, que quiere que este nombre aparezca o en todos los PDyOT que existe en la provincia, en los cantones y en las parroquias, sin embargo de todo esto somos nosotros los que tenemos que alinearnos, porque ellos son los que nos darán las directrices de lo que nosotros debemos hacer. Entonces más bien voy a dar paso al Arquitecto para que sea él quien explique y también de igual manera absuelva si tienen ustedes alguna pregunta, por qué vuelvo y repito no es que nosotros nos hemos alineado de esa manera, más bien son directrices que nos han enviado y han dicho así tiene que ser, entonces Arquitecto. Arquitecto Stalin Solís, Director de Planificación: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, Sra. Secretaria, compañeros Técnicos del GAD Municipal, como ya lo decía el señor Alcalde, esta alineación fue solicitada por los personeros de SENPLADES para hacer una alineación del plan que teníamos anteriormente denominado del Buen Vivir, ahora se denomina toda una vida, de que se trata el trabajo, este trabajo simplemente se trató de alinear los objetivos que teníamos anteriormente que eran mucho más generales, se agruparon y se hicieron objetivos más específicos que abarcaban todos los objetivos que teníamos en el plan de desarrollo, que se hizo aparte de eso, se hizo algunos cambios, no se puede hacer directamente el Plan de Desarrollo, es por eso que hay que adjuntar el informe técnico, las matrices de lo que se cambió, como puedo darles algunos ejemplos de lo que hubo que cambiar, por ejemplo en el plan de desarrollo nosotros tenemos dentro de las metas una de ellas dice disminuir a menos del 4% la tasa de analfabetismo cantonal hasta el 2019, como ustedes saben eso ya no es competencia del GAD Municipal entonces había que eliminar esa meta, esa ya no constará dentro de la alineación, hay otras por ejemplo hasta el 2019 se ha preservado el 100% de la ruta del Capac Ñan que corresponde al Cantón Cevallos, este es un tema muy delicado, ustedes saben que la ruta del Capac Ñan en otras ciudades por ejemplo en Ambato ya se han eliminado, que quiere decir preservar la ruta del Capac Ñan como era anteriormente, lo que teníamos eran rutas que no tenían ningún tratamiento técnico como tienen ahora de asfalto y eso obviamente también se han hecho ampliaciones sobre estas vías. Conservar prácticamente el Capac Ñan requiere de un plan estratégico de conservación. Señor Alcalde: De igual manera a nuestro lado ya está asfaltado también. Señor Director de Planificación: Exactamente entonces nosotros no cumpliríamos lo que nos manda la SENPLADES a que nosotros pongamos los proyectos que nosotros podamos cumplir, este se quedaría y habría que darle de baja del sistema, no tendríamos ningún problema y hemos consultado a los Técnicos de SENPLADES y es lo que procede en ciertos proyectos que serían incumplibles de nuestra parte hay que eliminarlos y cambiarles en las hojas de alineación, hay otra que nos dice por ejemplo la Universidad es parte activa e interactúa promoviendo el desarrollo del Cantón, ustedes pueden ver es algo subjetivo la colaboración de la Universidad, nosotros siempre podríamos tener mediante convenios, pero no es medible, todo lo que hagamos nosotros en el Plan de Desarrollo tiene que ser susceptible de medición, nosotros debemos dar resultados, debemos tener porcentajes de lo que vamos a cumplir, esto de que la Universidad es parte activa, no nos da una

cantidad, nos da una calidad de trabajo que vamos a ser, entonces eso hay que quitarle y nosotros centrarnos en lo que nos corresponde por ejemplo en el bio físico, como ustedes pueden ver en las hojas, es el cuidado de la naturaleza, en que se resume todo esto, en servicios de saneamiento, entonces cada una de los campos que tengamos físico, económico, asentamientos humanos cada uno de ellos nosotros tenemos que alinearlos a los objetivos que fueron simplificados por el nuevo plan toda una vida, es por eso que en el informe técnico ahora sí netamente entrando al informe técnico, ahí tenemos una introducción, entonces en la introducción decimos el presente documento contiene el informe técnico de trabajo y procesos para la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Municipal del cantón Cevallos, al plan nacional de desarrollo 2017 – 2021, este plan como ustedes saben es conocido como el plan toda una vida y de acuerdo a lo que establece el Acuerdo Ministerial SNT065 del 2017 y el marco legal vigente, entonces en el nuevo plan nacional de desarrollo denominado toda una vida está orientado a tres ejes y 9 objetivos. El primer eje derechos para todos durante toda una vida, se garantizan los derechos individuales y colectivos y de la naturaleza, entonces ya se agruparon en estos tres objetivos algunos que teníamos dentro de otros o era un poco confuso porque era muy general, Entonces ahora en el segundo eje economía al servicio de la sociedad y el tercer eje denomina más sociedad mejor Estado y promueve una ciudadanía participativa, esto ya se refiere a la participación de las instituciones tanto públicas, privadas y organizaciones sociales dentro de la vida del cantón. Como objetivos, cuáles fueron los objetivos de este trabajo a) Revisar, analizar y corregir las observaciones técnicas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). SENPLADES nos hizo unas observaciones de acuerdo a una primera entrega que había de la alineación de objetivos, se nos realizó algunas observaciones que había que corregir. El objetivo de realizar la alineación de objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial frente al nuevo plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, en esto teníamos una matriz en la cual los objetivos anteriores que ustedes pueden ver, en la última página ahí tenemos los objetivos que teníamos en el Plan Nacional de Desarrollo que tenemos actualmente 2017 – 2021 y los antiguos objetivos. Como ustedes pueden ver en el uno teníamos 5 y se sintetizan en 3 al hacer la alineación; en el otro tenemos 4 y se sintetizan en 2; en el otro tenemos 7 y se sintetizan en 4. Cuál fue el trabajo que nosotros escojamos cada uno de los objetivos que tenemos nosotros en el PDyOT y los alineemos con los nuevos objetivos, esto es un trabajo fácil de comprender, ahí simplemente hay que variarles a los nuevos objetivos, pero es un poco difícil de realizar, porque hay que buscar los objetivos, con el Arq. Ramos estuvimos trabajando en eso y hay muchos objetivos que no se han depurado, hay unos que parecen que no corresponden y en consulta a SENPLADES nos dijeron que es el que más se aproxime a lo que nosotros estamos buscando, se hizo de esa forma, como les digo este plan no está todavía depurado de parte de la SENPLADES, ellos decían se les hacia las observaciones de que no correspondían, no estaban muy de acuerdo con lo que queríamos hacer, ellos decían que les alineemos con los más cercanos a estos objetivos. Objetivo c) Remitir el informe del trabajo realizado y exponerlo en las sesiones

correspondientes, para su conocimiento y aprobación por parte de los órganos competentes como son el Consejo de Planificación Cantonal, y al Concejo Cantonal. 2.- Justificación Legal.- En esta parte como usted pueden ver es un poco extensa, pero es el basamento legal que se tiene para hacer esta alineación, ahí nos remitimos a la Constitución de la República, al Art. 3 numeral 5, al Art. 241, Art. 260; también tenemos que remitirnos al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, tenemos el Art. 12, el 28, el 29 y a la Ordenanza que conforma y regula el sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipal del cantón Cevallos, esto es importante porque para dar a conocer deberíamos tener la aprobación del Consejo de Planificación del Concejo Cantonal, esta reunión la realizamos el día viernes con los miembros del Consejo de Planificación y hubo la respectiva aprobación. También tenemos en el Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización COOTAD que en varios artículos nos faculta la realización de este trabajo. Así mismo el Acuerdo Ministerial SNPD-065-2017 que nos da las directrices para el Plan de Desarrollo, para la alineación de matrices como se llama. El tercer punto del informe tenemos un análisis y corrección de los errores técnicos a los objetivos. En función de lo establecido en el marco legal vigente, y en las observaciones emitidas por SENPLADES, se realizó el análisis de los objetivos, metas, e indicadores del PDyOT vigente y realizar las respectivas correcciones. Que trabajo se realizó, de acuerdo a las observaciones al PDyOT emitidas por la SENPLADES se realizan las correcciones en la formulación de objetivos, metas e indicadores de acuerdo con las siguientes recomendaciones. La una tiene que ver más en la redacción, en el punto uno, los objetivos estratégicos deben ir en verbo infinitivo, más un elemento integrador y en las potencialidades sobre las que se quieren seguir o el enfoque. Las metas deben ir en infinitivo más una cuantificación, lo que yo les decía, debemos nosotros medir los objetivos, entonces deben tener valores, una unidad de medida y la temporalidad, se refiere al tiempo que algunos tenemos hasta el 2019 o hasta el 2021, podemos tener de esa forma porque varían de acuerdo al plan o programa que tengamos programado. 2.- En la alineación de objetivos y metas al plan de desarrollo, se tienen que hacer de acuerdo a las competencias de cada nivel autónomo Descentralizado, como les decía las competencias. Si nosotros ya no tenemos competencias en educación, nosotros no podríamos tener esos objetivos dentro de los nuestros porque la institución que esté a cargo de eso, ellos deberían tener en su plan de alineación de objetivos, los objetivos de educación. 3.- Reformulación de objetivos específicos para su correcta vinculación con las metas e indicadores. 4.- Es necesario reformular los objetivos específicos del PDyOT para mantener su correcta vinculación con metas - indicadores propuestos. Se actualizan las líneas bases de las metas planteadas y se modifican los objetivos en base al diagnóstico, cuál es el diagnóstico, la línea base, nosotros siempre partimos de una línea base que nos dice por ejemplo si nosotros hemos tenido en una administración atendidos a 5 barrios con infraestructura deportiva, esa sería nuestra línea base, hay 5 atendidos y dentro de los 20 barrios que tenemos cuanto pensamos hacer en este período de trabajo, podría ser atender a 10 barrios y ya nos daría un porcentaje. Como conclusiones el plan toda una vida se constituye en una herramienta para la alineación de los planes y facilita la

modificación y ajustes de las metas de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Cuáles son las recomendaciones que en concordancia con el marco legal vigente, específicamente en lo establecido en el art. 4 del Acuerdo Ministerial No. SNPD-065-2017, en el cual se solicita la realización de la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cada nivel de los Gobiernos Autónomos, al nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND), el presente informe técnico, recomienda que una vez conocido el proceso y la Alineación de Objetivos realizada, se emita por parte del Consejo de Planificación Cantonal, el acta de resolución favorable para ésta se envíe hacia Concejo Cantonal, así mismo el Concejo Cantonal debe emitir una resolución de aprobación de esta alineación de objetivos. Finalmente como ya lo dijo el señor Alcalde esto no es vinculante, no va a cambiar nada de los objetivos generales que nosotros tengamos, simplemente vamos a quitar lo que no podamos cumplir y vamos a potenciar lo que tenemos planeado cumplir, entonces este es un informe técnico que es el basamento para esta reunión, pero el objetivo de esta reunión es conseguir la aprobación mediante una resolución de Concejo que apruebe los objetivos, como ya lo dijimos que objetivo tiene esta aprobación, esta resolución, que nos permita subir la nueva información hacia el sistema de información de los GADs Autónomos Descentralizados más conocido como SIGAD, ese es un requisito, si nosotros no subimos las actas de aprobación tanto del Consejo de Planificación como del Concejo Cantonal, simplemente habremos incumplido con los requisitos y será nula la información que nosotros podamos subir al sistema. Nosotros tenemos esta semana para subir la información, pero nosotros hemos querido adelantarnos y subir entre mañana y máximo el miércoles porque cuando se cierre el día viernes la plataforma siempre hay problemas el último día, ya que es cuando todos los GADs Municipales, Provinciales y Parroquiales tienen que subir la información que están haciendo en ese momento y podemos tener caídas del sistema, fallas en el sistema, queremos evitar todo eso. Eso es señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. La alineación de objetivos como decimos es un requisito más que tenemos que cumplir, es una formalidad que nos ha pedido el Gobierno Nacional y siempre debemos cumplir para nosotros estar alineados a lo que SENPLADES nos pide. Si de parte de ustedes hay alguna pregunta, alguna inquietud, nosotros el Plan de Desarrollo vamos a tener que seguir corrigiendo porque un plan de desarrollo no es estático, este debe estar siempre sujeto a evaluaciones, debemos hacer mejoras, cambios, debemos depurar ciertas fallas que podemos tener. Rogaría si alguna pregunta, alguna aclaración, rectificación, este informe será corregido de acuerdo a como ustedes hagan las observaciones y este será subido al sistema. Señor Alcalde: Arquitecto. Arq. José Ramos, Jefe de Planificación: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, toda esta información se nos pidió en Febrero, se nos manifestó que máximo podemos presentar en marzo, la misma SENPLADES ha ido para el siguiente mes, para el siguiente mes, ahora ya nos dieron a todos el tiempo límite para presentar. A más de eso hemos tenido el asesoramiento de los mismos funcionarios de SENPLADES acá en el Municipio o hemos ido allá, todo está alineado como manifestaba el señor Director, está alineado en las necesidades, en justificar el requerimiento que necesita SENPLADES con esta

alineación, tenemos el asesoramiento técnico, hemos emitido nuestros criterios y hemos verificado ciertas cosas de los objetivos, metas y considero que estamos enmarcados dentro de lo legal, uno y dos, que este plan de desarrollo va a tener menos de un año de vigencia, porque con la nueva administración se cambia, más bien simplemente por cumplir, este rato no podemos quitar y analizar todo el plan de desarrollo que debe ser retroalimentado, en todo caso termino indicando que esta lineación está bajo el criterio técnico y revisión de los Funcionarios de SENPLADES, hemos cumplido y estamos haciendo en este rato una formalidad que debe ser conocido por ustedes, gracias señores Concejales, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Gracias Arquitecto. Compañeros Concejales está a consideración el informe por parte de planificación. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate.

Yo tengo una pregunta señor Alcalde, buenas tardes con todos los presentes, si bien es cierto nosotros aprobamos un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al inicio de nuestra administración la cual se aspiraba cumplir en un 100%, lógicamente nosotros consideramos que los presupuestos nos han ido reduciendo por parte del Estado, yo a la parte técnica si quisiera saber cuáles son los proyectos que han sacado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, bajo qué concepción, porque si bien es cierto nos indican ahora tres ejes de trabajo las del Gobierno, el Gobierno anterior tenía más ejes de trabajo, ahora están encaminados sólo en tres ejes, ustedes acabaron de mencionar el Arquitecto Stalin Solís dijo que tenemos que ver la parte financiera, que no se va a poder cumplir o tal vez por alguna circunstancia, de lo que yo me acuerdo había muchísimos proyectos unos habían con gestión, otros habían con presupuesto de la Municipalidad que de alguna manera se pretendía financiar los proyectos que estaban dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ahora yo lo único que quisiera saber es cuáles son los proyectos que no se van a cumplir, para saber qué es lo que estamos haciendo, por qué de lo anterior se revisó con mucho tiempo de anticipación desde luego los proyectos, como se los iba hacer, se presentó una consultoría de los proyectos, ahora en el informe que presenta sólo se habla del nuevo, quisiera que me ayude. Arq. Stalin Solís Director de Planificación. Desde esa parte como le dijimos nosotros lo único que hemos hecho es quitar los que técnicamente ya no se pueden cumplir, ya no son nuestras competencias, entonces nosotros debemos obviar esos proyectos, por otra parte en proyectos que vamos a realizar este año estamos viendo con la parte técnica, tanto financiera y lo que es técnico para ver qué proyectos nosotros vamos a cumplir, porque una de las cosas que debemos hacer cuando estamos en el SIGAD es tratar de cumplir y tener una buena calificación del SIGAD, entonces si nosotros ponemos proyectos que de pronto no vamos a poder cumplir nuestra calificación va a bajar, entonces cuál es el camino a seguir en estos casos es analizar con los Técnicos de aquí, tengo la reunión para ya priorizar y poder cumplir al 100% lo que nosotros vamos a hacer y tener una buena calificación como cantón para el siguiente año, que nos permite tener una buena calificación que por ejemplo en el caso de un superávit del presupuesto que tenía el Gobierno Nacional, hemos visto cómo el precio del petróleo ha subido últimamente eso podría generar ciertos recursos que no estaban programados. Los Gobiernos Municipales que han cumplido en el SIGAD tienen una buena calificación, son considerados los primeros para recibir estos fondos, es importante. Nosotros

tenemos un tiempo, como tenemos que manejar ese tiempo, priorizando lo que vamos a cumplir, lo que va a permitir que nosotros podamos cumplir, ya vamos a hacer las respectivas consultas ya queremos tener los proyectos y proceder a subir al sistema, con eso tendremos un acuerdo de los proyectos que vamos a realizar o los que podríamos tener alguna dificultad, nosotros debemos subir la mayoría de proyectos, pero lo más importante son los proyectos que nosotros priorizamos, esos son los que van a constar, va a ser la calificación que recibamos, nosotros vamos a tener que escoger lo que vamos a cumplir y los otros proyectos que de pronto planificamos que podría haber algún problema en el transcurso de cumplir esos proyectos, no priorizamos, entonces que vamos a conseguir que nosotros estemos seguros que vamos a cumplir y tendremos una buena calificación de parte del sistema SIGAD de la SENPLADES. Como digo esto no es de apresurarse pero tampoco hay que demorarse mucho, pero si hay que dar pasos seguros, nosotros debemos dar pasos seguros y nos va a permitir esto obtener las mejores calificaciones de parte de la SENPLADES. En este trimestre tuvimos una calificación que no fue perfecta pero sí hemos tenido una buena calificación, se dio de baja un par de proyectos que no se iban a cumplir, tuvimos que oficiar a SENPLADES y la calificación fue aceptable, no fue la mejor pero tuvimos una buena calificación que nos ha permitido tener la asesoría de SENPLADES, hablamos con los Técnicos que ellos esperan que nosotros hagamos esta subida de información lo más pronto posible para no tener problemas a último rato, por eso digo espero la colaboración de ustedes que mañana a más tardar les indicaremos que proyectos vamos a priorizar para su conocimiento y aceptación a esta información que se va a subir. Como digo la información nos vamos a asegurar que sea la más adecuada la que más convenga a los intereses del Municipio, eso sería señores Concejales, señor Alcalde. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos. Yo quisiera que el Arquitecto Solís de forma concreta nos haga conocer en base a los tres ejes que tiene el Plan Nacional de Desarrollo los objetivos que se ha cambiado para nosotros tener claro. Señor Director de Planificación: Si en la matriz pueden observar en la que tienen en Excel esta al principio que matriz se cambió, sí podemos ver en todos los cuadros tenemos el objetivo anterior, aquí está consta el objetivo anterior y el proponente, el proponente es el componente que tenemos movilidad, energía, conectividad, institucional, económico, sociocultural y físico, entonces ahí cada uno podemos ver el objetivo c) es el nuevo objetivo garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, eso resume todos los objetivos que teníamos anteriormente y principalmente el objetivo 3 que es mejorar la calidad de vida de la población. Que estamos haciendo, como se fusionó esto, mejorar la calidad de vida de la población que teníamos anteriormente, teníamos en algunos objetivos por ejemplo teníamos tanto en el bio físico que es saneamiento ambiental, que es cuidar la naturaleza mediante saneamiento ambiental. También tenemos el mismo objetivo en asentamientos humanos por qué, porque nosotros damos servicios los mismos servicios de saneamiento que estamos protegiendo a la naturaleza, pero también a las personas. Porque estamos protegiendo, porque les damos servicios de salubridad, evitamos enfermedades y epidemias, entonces se ha cambiado, simplemente el objetivo es de acuerdo a las



recomendaciones de SENPLADES cambiar este objetivo, de manera general, es un objetivo que agrupa a todos en el objetivo 3 que es garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. En todos los objetivos SENPLADES nos recomendó que simplemente cambiemos al objetivo general, era un trabajo que nosotros habíamos hecho mucho más extenso, ellos nos dijeron que no que debía simplificarse de acuerdo a los objetivos en la revisión de ellos nos dijeron exactamente qué objetivo tenía que corresponder y de acuerdo a la matriz así es, como ustedes pueden ver lo que se sigue manteniendo tenemos un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo y dentro de este tenemos a que política corresponde en la política podemos ver que tenemos conservar, regular el aprovechamiento del patrimonio natural, social, rural, urbano, continental, insular, marino, costero que asegure y precautele las presentes y futuras generaciones. Entonces como ustedes pueden ver es algo complicado a veces es fácil de explicar pero el rato de hacer la alineación tenemos unas matrices que teníamos que escoger, en la asesoría que nos dio SENPLADES tanto aquí en el Municipio como a las que acudimos nos ayudaban a eso, porque nosotros debemos cambiar un objetivo general a lo que teníamos anteriormente con un objetivo del actual Plan Nacional de Desarrollo, ahora tenemos una matriz adicional les voy a proporcionar en donde nosotros vamos escogiendo que matriz se alinea con la anterior, entonces es un poco más complicado como yo le digo hay unas pestañas que tenemos una infinidad de artículos de las políticas que vamos a cumplir, entonces de acuerdo a eso también había que escoger porque muchas veces decíamos este objetivo corresponde o no, había que buscar en las políticas el que más se adecua al proyecto o programa que nosotros íbamos a cumplir, entonces de esta forma se hace como yo les digo es un poco fácil de entender que se hizo. Señor Vicealcalde: Yo pediría al señor Arquitecto que sea más concreto, ahorita nosotros estamos cambiando los ejes en base al plan, ahora quisiera que usted nos expliquen qué cambios hicimos en relación al anterior. Señor Director de Planificación: Como le digo el cambio es fácil, es el objetivo que tenemos en la columna a) por el objetivo de la columna c) y las políticas escogemos de acuerdo al objetivo nuevo que hemos alineado. Señor Vicealcalde: La meta dice al 2021. Señor Director de Planificación: No, eso depende del proyecto que se haga o del programa o del proyecto. Señor Vicealcalde: En el caso puntual de la exposición que usted está haciendo está hablando del 2021. Señor Director de Planificación: Lo que pasa es que esto era otro de los problemas que SENPLADES no sabía cómo subir porque ellos no planificaron que los Gobiernos Seccionales tenían hasta el 2019, pero el plan nacional tienen hasta el 2021, entonces ellos que recomendaban que nosotros pongamos al 2019 que va a cumplir la actual administración o que se hagan al 2021 si eran programas generales que iban a poder continuar con las nuevas administraciones, por eso en la temporalidad nosotros ponemos hasta que año vamos a poder cumplir, si podemos ver en la columna h) nosotros ahí damos la temporalidad al programa o proyecto. Señor Vicealcalde: La nueva meta que dice usted, la columna H dice nueva meta, la meta como vimos anteriormente nosotros debemos darle temporalidad. Señor Vicealcalde: Verá señor Arquitecto usted dice yo estoy aquí confundido, no sé si estoy mal, usted dice la política ya le conocemos dice que debe entrar al tema de conservar los salvamentos del

patrimonio natural, social rural, de ahí viene la meta, dice incrementar el índice de habitabilidad hasta el 2021 pero usted dice nuevo objetivo mejorar los sistemas de movilidad con el desarrollo y articulación del territorio cantonal, yo por eso quisiera que vaya en cada una de las casillas indicando de que se trata. Señor Director de Planificación. Como les dije las metas ya escogemos dentro del objetivo hay una matriz mucho más grande de escoger, con el Arquitecto Ramos estuvimos al principio tratando de igualar las metas y era un poco complicado, que nos tocaba hacer en ese caso ir primero a las políticas y ver cuál se adaptaba mejor al objetivo que nosotros queríamos cumplir en este proyecto, por eso llamamos a los técnicos de SENPLADES y ellos nos fueron explicando cómo debíamos hacer, muchas veces nosotros hicimos las observaciones que no estaba adecuadamente realizada la matriz y ellos nos decían que tenían que depurar esa matriz, entonces vamos a ser una explicación rápida, el objetivo anterior era el que teníamos en el Plan Nacional del Buen Vivir, el anterior Plan Nacional de Desarrollo, el componente son cada uno de los campos los componentes del PDyOT que nosotros vamos a analizar, el objetivo nuevo cuál es, la columna C, el objetivo 3 en vez de la columna A que también era un objetivo, cuál es la política como le digo ésta se escoge desde una pestaña de una matriz que nos proporcionó SENPLADES, cuál es la meta del Plan Nacional de Desarrollo que tenemos una política y una meta, la meta es incrementar el índice de habitabilidad al 2021 todo esto escogemos de la matriz de las cuáles les hablo, es una matriz que tiene un poco de pestañas y que hay que escogerlo de ahí, porque cada uno se complementa, la meta el objetivo se complementa con la meta que ya contiene ahí mismo esa matriz, el nuevo objetivo cuál es, mejorar los sistemas de movilidad y energía promoviendo el desarrollo y la articulación del territorio cantonal, porque pusimos este objetivo, porque nosotros podíamos tener miles de objetivos de acuerdo a lo que nosotros pensemos pero tenemos que agrupar, que nos recomendó SENPLADES, agrupar en uno solo, por eso estamos poniendo mejorar los sistemas de movilidad y energía promoviendo el desarrollo del territorio cantonal, con eso nosotros debemos cumplir lo que es viabilidad, bueno no tenemos programas de energía, programas de conectividad en uno solo, eso nos permite justificar cualquier proyecto estamos cumpliendo con eso mediante este nuevo objetivo, nosotros queremos mejorar. La línea base, cuál es la línea base que nosotros debemos tener, como les dije la línea base es lo que nosotros tenemos actualmente y a lo que queremos llegar o a lo que queremos cumplir en el Plan de Desarrollo teníamos bastantes dificultades también en la línea base, entonces que nos recomendó SENPLADES porque no había datos que correspondan a la línea base, no correspondían con los objetivos que nos recomendó SENPLADES que nosotros empezamos con una línea base de cero, como les decía por ejemplo tanta infraestructura deportiva se le dio a tantos Barrios, ese dato nosotros no tenemos, entonces que hacemos cuenta como línea base que nosotros vamos a empezar nuevamente, de los 20 Barrios nosotros íbamos a dar servicio a 5, entonces más o menos debería resumirse pongo un ejemplo cumpliremos el 25% daremos infraestructura deportiva al 25% de los Barrios del Cantón Cevallos, entonces de esa manera nosotros tenemos que hacer porque teníamos ese problema en la línea base, cuál es la meta nueva contar con un plan. Señor Vicealcalde: La línea base actual de esta presentación

que está haciendo es el tema de la vía. Señor Director de Planificación: Si es que en esa parte estamos en el eje de movilidad, energía y conectividad. Señor Vicealcalde: Lo que estamos viendo quisiéramos que nos aclare para no irnos por otro lado. Señor Director de Planificación: Eso les digo, de acuerdo a eso nosotros hacemos una línea base, porque nosotros podemos tener ya de aquí en cada meta nueva un nuevo indicador, en los programas ya debemos poner en cada uno de ellos una línea base, aquí le resumimos de esa forma porque los programas de la última pestaña como podemos ver aquí nosotros vamos a poder aumentar los proyectos que nosotros vayamos a cumplir dentro de esto, podemos decir este año vamos a asfaltar 20 km de vías dentro del Cantón, nosotros ya aumentaremos en los proyectos por esos que está en forma general. De la línea base que tenemos vamos a la meta 9, cuál es una de las metas nuevas que tenemos nosotros, contar con el Plan Vial Cantonal al 2019 por qué, porque esa es una parte que debía cumplir la actual administración o si hubiéramos sido más grandes en ese proyecto, hubiéramos puesto al 2021 un proyecto que ya se comience ahora debería continuar la otra administración pero como sabemos no siempre eso ocurre, entonces nosotros no podemos esperar a la otra administración sino simplemente contar con el Plan Vial 2019. Cuál es el indicador de esta meta que tenemos, el Plan Vial Cantonal del año 2019 por qué, porque podemos o no podemos tener, si nosotros decimos que vamos a contar con el plan vial cantonal al 2019 cuál es el indicador, simplemente uno que vamos o no vamos a tener el Plan Vial Cantonal es por eso que ponemos Plan Vial Cantonal del año 2019. Cuál es el programa, el programa es un Plan Urbano Integral del Cantón Cevallos, cuáles son los proyectos, el proyecto es la consultoría del Plan Urbano del Cantón Cevallos, cuál es la competencia en esto nosotros justificamos la competencia del GAD, cual es una de las competencias del GAD, planificar, construir y mantener la viabilidad urbana, entonces nosotros vamos llenando de esa forma los objetivos, por ejemplo tenemos en el otro la línea base las capas de rodadura, se encuentran en mal estado debido a que han cumplido su tiempo de vida útil, entonces la meta nueva cuál sería intervenir al menos 20 km de vías al 2019, cuál es el indicador, el número de kilómetros que poseemos, de los 20 que nosotros propusimos y nosotros hemos cumplido 19 ese es el indicador, cuanto hemos cumplido, entonces vamos viendo de cada uno de estos y tendremos que cumplirlo de esa forma, cuál es el programa ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana del Cantón Cevallos, cuál es el proyecto apertura de nuevas vías y reasfaltado vial en varias vías urbanas del cantón Cevallos, esto ya de acuerdo al plan que se tenga en los POAS, se puede cambiar o se puede definir, entonces vamos trabajando en estos campos de acuerdo a lo que nos corresponde como les decía planificar construir y mantener la viabilidad urbana que es la competencia, todo esto estamos refiriéndonos en estos 3 puntos a lo que es vialidad, porque estamos dentro de lo que es movilidad, conectividad y energía, entonces eso hemos hecho con cada uno de los campos que tenemos, por ejemplo asentamientos humanos cuál era el objetivo anterior. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Antes de pasar por favor que se indique cuáles son los proyectos que se dejaron a un lado. Señor Director de Planificación: No fueron en sí proyectos, fueron lo que constaba dentro de los objetivos que primero vamos a cumplir o que no estaban en las

competencias, no se ha eliminado ningún proyecto como le digo porque nosotros vamos a incluir los proyectos que vamos a cumplir, no podemos eliminar ningún proyecto porque eso dependería ya de la parte técnica, los proyectos que no vamos a poder cumplir se deberán eliminar pero previo a la subida al sistema del SIGAD lo que estemos seguros que vamos a cumplir deberíamos subir y si no de acuerdo a eso ya sería la justificación, simplemente no ejecutamos lo que no está de acuerdo a lo que dice el nuevo Plan de Desarrollo Nacional, no podemos tener competencia dentro de la educación, nos estamos yendo dentro de lo que nos están pidiendo que respetemos las competencias, entonces simplemente se eliminaba lo que no cumplíamos técnicamente, nada más, no se ha eliminado ningún proyecto porque eso está ya en la priorización. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Me nacen muchas inquietudes porque por ejemplo el próximo año es un presupuesto prorrogado, nosotros no podemos hacer ninguna modificación, todo lo que está presupuestado eso se va a gastar, ya no se puede hacer cambios, nosotros hacemos los cambios, para que hacemos los cambios. Señor Director de Planificación: Los cambios más es una formalidad, no nos comprometen a que nosotros cambiemos nada en el presupuesto o no tengamos que hacer proyectos, nosotros tenemos un presupuesto y de acuerdo al presupuesto nosotros vamos a cumplir las obras, esas debemos subir al sistema, por qué, porque uno de los errores que cometen muchas veces en los GADs es que se ponen todo tipo de proyectos, se prioriza los que no se ha evaluado técnicamente y no se cumplen, obviamente porque no se evalúan técnicamente que por una o por otra razón técnica o económica no se iban a cumplir y han tenido problemas, entonces qué es lo que debemos hacer en este caso como le dije priorizar que vamos a cumplir, el proyecto cumpliremos los priorizados son los que vamos a rendir cuentas nosotros a SENPLADES en el SIGAD, entonces ese es un punto importante que nosotros pongamos lo que vamos a cumplir 100% seguro que vamos a cumplir esos deberán ser priorizado para subir al sistema, si nosotros vemos que hay alguna dificultad pues debemos reajustar todo para cumplir al 100% porque vamos a subir ese proyecto, de los que no vamos a cumplir o nos podían traer alguna dificultad se les pondría dentro de los proyectos que se van a realizar pero no en los priorizados, en los priorizados son los que hay que rendir cuentas de qué tipo de ejecución tiene, qué monto de ejecución se presupuestó, cuánto se gastó obviamente son cuatro que hay que subir la información al SIGAD pero es importante si yo después de un año no he cumplido simplemente tendré una mala calificación en ese periodo, yo he cumplido un 50% proyectando en sí, sacaremos 5 puntos sobre 10, entonces ese es el asunto, nosotros debemos subir lo que vamos a realizar. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Para poder continuar yo tengo dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial un componente de movilidad, energía y conectividad, dice programa uno, mejoramiento vial cantonal que eso sabemos que si, mejoramiento vial que sabemos que lo estamos haciendo, mejoramiento vial cantonal que sabemos que lo estamos haciendo, ahí está el detalle. Señor Director de Planificación: Eso va en los proyectos e iremos poniendo cada uno de eso. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Pero si ahí tiene que estar que si yo voy a cambiar la matriz debo decir cuáles son los que se van a priorizar, cuáles son los que se eliminaron y donde están los presupuestos, porque no hay

un presupuesto. Señor Director de Planificación: En ese sentido se va a cumplir lo que está en el presupuesto, por eso mismo no se les ha puesto porque deben reajustar los técnicos de cada sección ya están comprometidos tengo una reunión con ellos más luego, para dar los montos que se va a cumplir, obviamente usted dice ya no podemos tenemos presupuesto prorrogado y no podemos variar ese presupuesto, simplemente hay que cumplir, estamos viendo que técnicamente se realiza el proyecto, entonces serán más o menos los mismos proyectos, pero la priorización que debemos tratar de cumplir todos. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Yo entiendo que con el presupuesto no se puede hacer todo, pero hay que buscar los mecanismos, primero ahí la Consultoría presentó como tendría que hacerse, aquí por ejemplo yo creo que ya no le veo ahí, dice mejoramiento vial cantonal, estudios para la construcción del centro de transferencia de transporte a nivel cantonal, por ejemplo esa es competencia de nosotros o no es. Señor Director de Planificación: Eso nosotros debemos poner en la matriz que nosotros mediante convenios. Señor Alcalde: Con la Mancomunidad de Tránsito. Señor Director de Planificación: Eso nos falta la Mancomunidad. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Por ejemplo algunos son a corto plazo, hay otros que son a mediano y largo plazo, 6, 10, 25 años por ejemplo eso no le veo. Señor Director de Planificación. Eso le digo lo que pasa es que ya está planificado hasta el 2021, no sabemos si podemos cumplir un proyecto de esos porque ya no dependería sólo del GAD Municipal, sino de la Mancomunidad, no sabemos si la Mancomunidad dentro de su Plan de Desarrollo también tienen cumplir con esos objetivos para cada uno de los cantones, la reunión que ellos hicieron para definir el Plan de Desarrollo de ellos no constaba eso de los cantones, ellos dijeron que igual iban a ir definiendo con cada uno de los cantones, como se ven las cosas y ellos decían esperamos en este año ver cómo nos va con este gobierno, de todas maneras eso es algo que queda en el aire obviamente si nosotros vemos que podemos cumplir en algún año de la administración se lo puede incluir por eso les digo que el Plan de Ordenamiento no es estático, es dinámico, nosotros podemos irle variando con los justificativos que aquí mismo tenemos en el Plan de Desarrollo, si nosotros cumplimos uno de estos ejes, estamos enfocados a estos ejes podemos hacer estos cambios, pero no podemos nosotros decir ahora hagamos este proyecto porque no depende netamente del Municipio, nosotros tendríamos que depender de lo que diga la Mancomunidad, como ustedes saben lo más probable es que no se pueda cumplir, entonces es mejor dejarla en estambay ese proyecto o si nosotros tuviéramos todos los recursos y sabríamos que vamos a poder cumplir podríamos poner, en este caso lo recomendable es quitarle de esta parte de la subida al sistema, ahí no tendríamos el riesgo de incumplir. Señor Vicealcalde: Señor Arquitecto yo le voy a recomendar más bien porque aquí al menos en la línea base, en la columna G ahí dice no existe el Plan Vial Cantonal, en verdad no existe pero hay un plazo que debería constar aquí y dice convenios técnicos con el Gobierno Provincial y eso sí existe los convenios, entonces eso pienso yo que se debería realizar. Señor Director de Planificación: Eso es en el caso puntual, aquí por ejemplo lo que no existe, por eso es que vamos hacer, tiene que ir, eso no significa que nosotros no estamos cumpliendo, nosotros no tenemos, nosotros debemos cumplir, entonces netamente debe ir ahí SENPLADES nos recomendó

eso. Señor Vicealcalde. Nosotros tenemos los convenios, como va a poner que no tenemos los convenios, el Plan Vial Cantonal eso si no tenemos, los convenios existen. Señor Director de Planificación: Es que es puntual para eso, si tenemos nosotros un Plan Vial Cantonal, tenemos un convenio para hacer con la Mancomunidad, perfecto pero no tenemos específicamente ese convenio, entonces que buscamos solucionar eso, vamos hacer un Plan Vial Cantonal de acuerdo a esas observaciones, si nosotros ponemos que sí tenemos los convenios. Señor Vicealcalde: Hay que revisar porque el Consejo Provincial tiene un plan provincial vial. Señor Director de Planificación: Como le digo es puntual, SENPADES nos dijo perfectamente a los Técnicos tienen que poner que no tienen, no es que estamos diciendo que no tenemos convenios, simplemente no hay un convenio para hacer ese plan específico. Señor Vicealcalde: Lo otro verá aquí para mí no sé, está redundando en la misma columna dice las capas de rodadura se encuentran en mal estado debido a que han cumplido su tiempo de vida útil, estamos de acuerdo pero abajo vuelve a decir lo mismo dice las capas de rodadura del sector rural se encuentra en mal estado, por lo cual se debe realizar alianzas con el Gobierno Provincial, entonces yo pienso que no puede ir dos de lo mismo. Señor Director de Planificación: No, es que tiene que ir eso puntualmente, en SENPLADES hicimos la consulta porque el uno es nuestra competencia, nosotros tenemos competencia ahí. Señor Vicealcalde: Tendría que poner la capa de rodadura del sector urbano. Señor Director de Planificación: Podríamos ponerle eso. Señor Director de Planificación: Y en la otra es en el sector rural mediante convenios. Señor Vicealcalde: Entonces aquí tendría que poner las capas de rodadura en el sector o en el área urbana como quiera, se encuentra en mal estado y es competencia del Municipio y los de abajo sería el área rural. Señor Director de Planificación: Gracias, eso sí deberíamos poner que sea en el sector urbano y en el rural si debemos tener bajo convenio, porque en esa parte ellos si están de acuerdo que con Consejo Provincial también si debemos tener convenios para mejorar la capa de rodadura de las vías, pero netamente hay que diferenciar lo que es urbano con lo que es rural. Entonces bueno vamos a acoger esa observación. Señor Alcalde: Si porque lo urbano es lo de nosotros. Señor Director de Planificación: Como les dije esta matriz va a ser depurada de acuerdo a la reunión que se tenga con los Técnicos y ya se les pasará la matriz de los proyectos y se harán las consultas respectivas, aunque como les digo nosotros vamos a tratar de cumplir todos los proyectos, los que no sean técnicamente posibles o económicamente posible y los que no estén dentro de nuestras competencias, como les digo salud, educación o convenios que no tengan temporalidad o no se puedan valorar, pero como les digo no afecta en nada al plan que se tenga dentro del Plan de Ordenamiento, simplemente es algo que no íbamos a cumplir, bueno igual no vamos a cambiar el Plan de Desarrollo porque el habilitante es el informe técnico que se suba junto a la matriz, se va a revisar la matriz porque ustedes saben la reforma al Plan de Ordenamiento si es un trabajo mucho más extenso, se revisa al milímetro, por eso es que el informe técnico es el que justifica esto. Señor Vicealcalde: Pasemos a otro objetivo al político institucional. Señor Director de Planificación: Dentro del político institucional ustedes pueden ver que la meta anterior, el objetivo del plan era consolidar un Estado democrático y la construcción del poder público, el nuevo es

incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía, vamos a ver cuál es la política, mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de los trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico político o social y cultural. El objetivo fortalecer la administración municipal contribuyendo al desarrollo territorial del Cantón, cuál es la línea base, la línea base es que se requiere capacitar al personal operativo - administrativo del GAD Municipal del Cantón Cevallos, cuál es la meta nueva al 2019 habrá otros mecanismos de fortalecimiento institucional, cuál es el indicador, el número de mecanismos de fortalecimiento institucional implementados, yo estoy proponiendo era de parte de la matriz tres mecanismos de implementación, cuál es el medidor si nosotros por ejemplo implementamos dos, ese sería y habríamos cumplido un 67% de lo que nos propusimos cuáles son los programas por ejemplo el fortalecimiento institucional esa es la Consultoría del Manual de Funciones, entonces cómo fortalecemos eso, cuál es el proyecto el Manual de Funciones pero ese ya se entregó, está actualmente en ejecución, una capacitación y mejoramiento continuo, éste le dejamos así porque no sabemos si se va a implementar este año o que mejoremos institucionalmente. Señor Jefe de Planificación: Pero eso va directamente con el informe que ingresa Talento Humano todos los años. Señor Director de Planificación: Lo que pasa es que nosotros ya debemos tener un plan para el fortalecimiento de la institución, por ejemplo podemos tener un plan de capacitación. Señor Jefe de Planificación: Talento humano hace eso todos los años. Señor Director de Planificación: Exactamente se le va dando las capacitaciones, podemos tener otro de mejoramiento de equipamiento, mejorar los equipos tecnológicos todo lo que tengamos de equipos de servicio en la municipalidad, otra puede ser mejorar el parque automotor, hay un montón de cosas o la infraestructura física también es algo que por ejemplo no está programado en este período, darle por ejemplo un nuevo edificio municipal no está programado eso, no está programado la compra de nuevos equipos, porque no tenemos presupuesto, nosotros debemos en esta parte simplemente tener capacitaciones al personal y proyectos que se van a dar, el proyecto mejoramiento de la capacitación a nuestro personal eso se va dando en varios seminarios, se va dando en capacitaciones, asistencia a cursos, programas de liderazgo todo eso se va dando, es lo que se puede hacer actualmente con los fondos que tenemos simplemente implementar la capacitación al personal, no podemos tener mejoramiento de infraestructura, no podemos tener compra de nuevos equipos, entonces lo que queda es la capacitación, también se puede hacer esto dentro de mejoramiento de fortalecimiento institucional también equipos de trabajo para mejorar los procesos, por ejemplo algo que el Municipio puede hacer sin la inversión de recursos, mejorar los procesos es reunir a varias instancias de un proceso, puede ser la Dirección de Planificación con Obras Públicas y simplificar un proceso de atención a la ciudadanía, entonces eso es lo que podemos hacer. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Antes de pasar si me permite, no estoy muy claro el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que nosotros aprobamos lo vamos a modificar, vamos a cambiar ese Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y vamos a poner este. Señor Director de Planificación: No directamente, son pequeñas alineaciones sino fuera una reforma, una alineaciones es simplemente

los objetivos se van a cambiar y como les dije mas ellos hacen esto porque no tienen depurados los objetivos, porque ese era un reclamo de nuestra parte que muchos de ellos no se ajustaban o no correspondían, habría que poner el que más se aproxima y muchas veces para nosotros no se aproximaba en nada, ellos dijeron estamos depurando eso, ya se verá con el tiempo, hay que cumplir, entonces nosotros decíamos por eso es que nosotros solicitamos, porque ellos son los que nos podían decir esto no responde y hacemos estas observaciones, ellos vieron esto, nosotros dijimos lo que no estábamos de acuerdo y era esto que los objetivos muchos de ellos las políticas más que todo no corresponden con el objetivo, se les hizo la observación, bueno ellos dijeron que nosotros debemos ver el que más se aproxima. Señor Vicealcalde: Señor Arquitecto aquí en los proyectos, una cosa que me deja medio preocupado estamos hablando de lo político - institucional y dentro de la política y las metas, dice que nosotros vamos a mejorar y simplificar los servicios del Municipio, pero sin embargo en los proyectos ponemos apertura de nuevas vías y asfaltado vial en varias vías urbanas del Cantón y más abajo dice convenio de mejoramiento de las capas de rodadura de varias vías del cantón. Señor Director de Planificación: Me parece que me he equivocado de matriz la que trabajamos con SENPLADES, he tenido un poco de problemas con la computadora, yo pensé que ese era el proyecto, yo les voy a facilitar el disco revisado por SENPLADES, ya les voy a facilitar cuando se depure el informe técnico, si hay alguna observación por ejemplo en el informe técnico ya irá que se corrigió por ejemplo lo que usted decía aumentar lo que es el sector urbano y se hizo ciertas correcciones que también debe constar en el informe técnico, todo lo que se trabaje tiene que constar en el informe y una vez que se suba a la plataforma ahí sí ya debe estar depurado, en este momento si ustedes pueden hacerme las observaciones lo que consideren necesario cambiar. Señor Vicealcalde: Aquí están estas dos que yo no concuerdo con el objetivo 7 que usted mismo ha puesto, entonces sí sería importante. Señor Director de Planificación: Si como le digo me he equivocado de matriz, la de SENPLADES esta revisada por ellos mismos ya no había ninguna observación. Señor Alcalde: Entonces aquí no iría esta de proyectos. Señor Director de Planificación: Los proyectos son de capacitación por ejemplo seminario de atención al cliente, convivencia para liderar cosas que se van haciendo. Señor Vicealcalde: Una cosa importante ahí debería considerar el proyecto del manejo del sistema cabildo, eso tiene que ir ahí. Señor Director de Planificación: Eso se definiría con talento humano y que debemos mejorar como usted dice cabildo si es algo importante que ya se deberían dar, por ejemplo en marzo el sistema del jusis que necesitamos de catastros que también sepa los técnicos que emiten los permisos de uso de suelo por ejemplo, entonces se realizó con la Ingeniera Vivanco y tuvimos una capacitación de tres días por lo menos para que tengan conocimientos básicos y puedan sacar datos del sistema, lo único que vamos a tener que hacer en esta parte político institucional es cumplir eso, mejoramiento, capacitaciones. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Con esto terminó mi intervención, para mí si se cambian todas las matrices basados a lo que teníamos nosotros a 3 nada más, esto va a cambiar todo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Señor Director de Planificación: No es cambiar es alinear como dicen los de SENPLADES. Señor Concejal Economista Rodrigo



Oñate: El componente político institucional nosotros tenemos es optimización de servicios municipales que sabemos que estamos haciendo, optimización de servicios municipales también estamos haciendo, eso ya está más abajo pero es lo mismo optimización de servicios municipales, estamos haciendo con las capacitaciones; optimización de servicios municipales actualizar el catastro municipal eso ya lo hicimos, optimización servicios municipales aquí dice estudio del diseño para la construcción del nuevo edificio municipal. Señor Director de Planificación: Nuestra limitante es la parte económica. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Pero ahí dice estudio no dice infraestructura, en tal caso eso ya no va, para el resto de compañeros porque eso del trabajo del plan de Desarrollo no lo hicimos una sola vez, eso demanda tiempo para ver qué proyectos se puede incluir, para mí le cambian todo, si está planificado entonces lo harán, así de simple pienso yo puedo estar equivocado, sigamos. Señor Director de Planificación: Para aclarar lo que le decía, no es que se quita, es lo que se puede cumplir porque eso es para el sistema SIGAD, digo no se está cambiando el Plan de Desarrollo, es simplemente una alineación y nos conviene a nosotros como Municipio que lo que no vamos a cumplir no conste dentro de los priorizados, no es que no se va a cumplir sino que dentro de la priorización nosotros podríamos poner y si no cumplimos como dijo tendríamos una mala calificación. Señor Alcalde: En todo caso lo que se va a retirar es lo que no es de nuestra competencia y lo que no tenemos presupuesto, porque demás estaría que esté ahí constando si igual no tenemos presupuesto, no es que no se va a cumplir sino que no hay presupuesto. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Me voy a esto porque aquí dentro de la Consultoría dice hacer gestión con el GAD Provincial, hacer gestión con GAD Municipal como organismos que le puedan ayudar y de pronto tendría que haberse hecho algo y justificar el trabajo y decir no se avanzó, se hizo la gestión necesaria pero no se pudo a eso me voy yo, pero estamos avanzando en el tema para ver si se va eliminando porque yo pienso que se está eliminando, se dice que es un lineamiento no más. Señor Alcalde: En todo caso lo que dice el compañero tiene toda la razón, si todavía podemos hacer el estudio, el convenio podríamos hacer, yo me refería a la ejecución de obras. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ya le decía a la consultoría, de todo lo que se podía hacer con quienes se podrían hacer, yo considero que si se podría haber hecho por lo menos algo y si no se puede no se puede, yo estoy muy de acuerdo que la plata no hay en eso estoy de acuerdo, pero la gestión yo pienso que sí tendría que haberse hecho en algunos organismos que ellos mismos dan, organismos multilaterales, ONG, Consejo Provincial, Municipales, MAGAP, MAE, MIES con todos ellos algo hubiésemos podido hacer pienso yo y de pronto tener algo, y decir esto hemos avanzado, no se ha podido porque no habido plata, a eso nomás me voy, hubiésemos justificado y ya salíamos nosotros tranquilos lo que va a tocar modificar, va a tocar por esta situación, es un lineamiento. Señor Director de Planificación: Es una alineación a los nuevos objetivos, empezando con los Técnicos de los otros GADs todos teníamos el mismo problema porque los otros también decía bueno por falta de presupuesto no vamos a poder cumplir algunos, que vamos hacer, bueno algunos decían que incluso más del 40% de obras ellos no iban a cumplir por falta de presupuesto, otras por cuestiones técnicas y nosotros preguntábamos si eso simplemente es

una alineación porque nosotros tenemos que algunas cosas quitar, decían si no corresponde o si no están dentro de las competencias, si ustedes no pueden técnicamente cumplir es mejor que retiren y simplemente ustedes ya tienen como un instrumento para cuándo se realice una reforma del Plan de Desarrollo, cuando ustedes hagan una reforma plenamente de lo que es el plan de desarrollo que es mucho más extenso que usted necesita mínimo unos seis meses para realizar este trabajo, ahí ustedes ya tienen por lo menos un principio decían ellos de lo que hay que hacer, pero ellos también tenían muchas dudas, nosotros realizábamos las observaciones pertinentes y decían que esto está por depurarse todavía, bueno ellos decían como una ayuda para ustedes porque van a poder cumplir de mejor manera lo que ustedes suban al SIGAD y ellos decían que posiblemente el próximo año si van a tener un superávit en cuanto a la acumulación del Estado en estos años, ustedes saben el precio del petróleo ya está subiendo que si va a ver y que era importante, decían no es importante por ejemplo para la actual administración pero eso queda porque no cumple las administraciones sino la institucionalidad, el Municipio de Cevallos cumplió en el año 2018 año 2019 y 2020, podrá acceder a esos recursos extras que tendrá el Estado, entonces más se trata de eso que como institución el Municipio siga teniendo esa posibilidad de tener esos recursos extras, de ahí la alineación como decía muchas veces es fácil entender pero es un poco complicado incluso algunas preguntas surgieron de las Técnicas de la SENPLADES y ellas lo que decían es debemos depurar. Señor Vicealcalde Entremos al campo económico, para ser breve yo si propondría primero que nos dé una explicación en el objetivo cinco que usted ha puesto, impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, que es redistributiva. Señor Director de Planificación: Quiere decir que sea más equitativo, que el campo, la producción sea para todos, que llegue a todos, eso creo que quieren decir ellos, porque estos objetivos no lo hicimos nosotros, estos objetivos ya vienen de parte de la SENPLADES, hay que alinear esos objetivos, nosotros alineamos a los objetivos que ellos tienen, estos objetivos constan en la última página, ahí están los objetivos que ellos proponen, entonces esta parte más es de ellos, nosotros debemos ajustarnos a lo que ellos hicieron. Señor Vicealcalde: Porque yo pienso que usted está hablando de la producción, si yo produzco usted no puede venir como Municipio ni como SENPLADES, ni como Gobierno Municipal, si usted como ente del Estado o del Gobierno, usted como Gobierno dice voy a redistribuir la alimentación, yo produzco usted viene y coge mi producción y hace una redistribución al menos yo no concibo eso, tendría que discutirse con los de SENPLADES, porque hay que hacer entender al que está en el escritorio. Señor Director de Planificación: Eso como le digo nosotros hicimos algunas observaciones, ellos era estamos depurando. Señor Vicealcalde. Esto suena como a una especie de comunismo, por eso hay que hacerles entender a los Técnicos acaso que ellos tienen la razón, la última palabra para eso son ustedes cuando se vayan a esas reuniones discutir y analizar, ustedes acogen lo que ellos ponen, está bien, está bien y eso no es, al inicio pregunté cuál era la redistribución, acaso que aquí hay alimentos de sobra para redistribuir a quienes no tienen, entonces eso tiene que analizarse y en el objetivo 6 de la seguridad alimentaria, como le tiene usted eso porque ahí tiene dos elementos la soberanía

y la seguridad alimentaria y eso también tiene que constar en el objetivo 6. Soberanía es el acceso, que todos tienen acceso a la comida sana y nutritiva. Señor Alcalde: Yo pienso que esas cositas ustedes sí podrían incluirlo. Señor Jefe de Planificación: Señor Alcalde lo que pasa es que esas celdillas ya vienen prefabricados, eso ya está ahí, está bien lo que dice Don Hugo esta muy bien, pero nosotros tenemos que bajarle las pestañas que están ahí. Señor Director de Planificación: Nosotros no podemos cambiar, simplemente hay que escoger y ponerle. Señor Vicealcalde: Porque si somos prácticos, aquí dice desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural, la soberanía alimentaria tiene un concepto y la seguridad alimentaria otro concepto, pero usted dice que ya bajan de ahí y es una camisa de fuerza. Señor Alcalde: La soberanía estuvo bien y la otra seguridad está para conocimiento. Señor Vicealcalde: La seguridad alimentaria es que con la política del buen vivir anterior y ese concepto no han cambiado, es que todos debemos tener producción para comer, por ejemplo yo tengo un lote de unos 500 m y yo tengo que producir para asegurar mi comida con la familia, esa es la seguridad alimentaria, como usted dicen que han copiado de lo que ya tienen estipulado en SENPLADES, en la política del Plan Nacional de Desarrollo ustedes le ponen 5.9 fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio priorizando la economía popular y solidaria para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura del país y vuelve a redundar lo que ya les dije y en la meta porque tenemos que ver también escenarios, vera lo que dice la meta, como dice usted que todo lo verde es copiado pero si hay que decirle a los señores de SENPLADES porque ellos no son los todólogos, verán lo que dice, incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% podemos hacerlo eso nosotros primero porque aquí y eso también hay que decirles a los técnicos yo siempre les he dicho no es cuestión de venir y poner de un plumazo las cosas, hay 2 tipos de producción, la de exportación y la que justamente estamos hablando de la seguridad alimentaria y la producción andina que así se llama, esa es la que da la seguridad alimentaria porque si usted va a ver quién tiene acceso a grandes cantidades de cacao, de camarón, de arroz, eso es para exportar y tenemos que ver los escenarios de la Sierra, en cambio los de la sierra producimos papas, mellocos, habas, cebada, en algunos casos maíz y trigo, eso es para consumo interno si yo hablo de la provincia de Tungurahua que producto sale, ahorita recién han abierto el mercado del tomate de árbol a los Estados Unidos, recién el tomate de árbol que puede ser un rubro que se vaya para allá que ya está permitido y el resto no tenemos capacidad de exportar más bien viene papas congeladas de Canadá manzanas de Chile, manzanas del Perú y nosotros estamos hablando que vamos a mejorar la exportación en el 33% entonces también hay que hacer entender a los señores de SENPLADES de que ellos ponen como si estuviésemos hablando que nosotros lo tuviésemos convenios de exportación de papas, de frutas, de granos andinos no lo tenemos, entonces estamos hablando de una cosa que no es real, yo por ahí sí discrepo y sería de que ustedes hagan entender a los Técnicos. Señor Director de Planificación: Precisamente en este punto no había ningún otro que se aproxime más a lo que teníamos nosotros, entonces buscamos el que más se aproxima,

que teníamos que hacer. Señor Vicealcalde. En todo caso yo dejo la preocupación, el último sería en este caso el campo económico, dice una de las metas, sería lindo con este objetivo incrementar la tasa de empleo que sería interesante, inclusive ahora sí se abren las exportaciones de tomate, va la gente a dedicarse a eso inclusive a los jóvenes porque ahorita hay que orientar esa particularidad a los jóvenes y sería interesante que se aumente del 27 al 35% dice el empleo, pero si vamos a la realidad no tenemos esas posibilidades aquí en la agricultura de la Sierra, pero si hay una posibilidad en el tema de la agricultura de la costa, porque usted bananero tiene 100 ha de banano, si usted tiene una camaronera tiene unas 30 o 40 piscinas, si tiene cacao igual tiene pasado de 20 ha, el arroz no se diga, que son productos y el maíz y ahí si tiene usted porque primero el área de producción es bastante amplia, aquí en la sierra especialmente en Tungurahua, en Cotopaxi, Chimborazo ya son minifundios, cómo vamos a poner como objetivo eso, no desde mi punto de vista, ustedes compañeros no sé qué digan, pero mi punto de vista es ese, apegado a la realidad. Yo le preguntara a la SENPLADES si nos acercaríamos a esa realidad, difícilmente, ahora una de las metas que han puesto subir al 35% el empleo, interesante pero veamos la realidad. Señor Director de Planificación: Incluso había otras que eran peores, por ejemplo hablaba de incrementar la producción de la gente entre 20 y 25 años, estábamos dejando a toda la gente de otras edades fuera de la parte productiva, no podíamos escoger esa, esta era la que más se aproximaba, esa que tiene números irreales como usted manifiesta es verdad pero no podíamos hacer otra cosa, porque eso ya viene dentro de la matriz y tenemos cada una define y hay que escoger, de la una pestañas hay algunas opciones que se escoja, le abre la otra pestaña y hay otras opciones y hay que escoger de ahí la información y muchas no correspondían, por eso la excusa de ellos era que se está depurando. Señor Vicealcalde: Bueno en todo caso mi observación sería eso, lo otro aquí también sería finalmente en competencias, en eso estamos hablando del tema económico, dice planificar construir y mantener la estructura física y los equipamientos de salud, educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, esto hay que corregir eso está en la competencia, entonces son esas dos observaciones las que yo tengo al tema económico de los objetivos. El tema de la competencia no concuerda con lo que estamos hablando, aquí acabamos de decir que no tenemos competencia en salud, en educación, ni en espacios públicos, aquí está deportivo, no estamos hablando de deportes. Señor Director de Planificación: Eso consta dentro de las competencias como está en el COOTAD y hay esas cosas que deben ir corrigiendo por ejemplo ya los otros organismos que también tenemos ese problema, entre un organismo y el otro o desde un Código Orgánico a otro hay cosas que se contraponen y eso no se está arreglando, pero ahorita estamos modificando, estamos cambiando. Señor Director de Planificación: En eso no podemos cambiar. Señor Vicealcalde: La competencia que tenemos como Municipio, aquí vea porque aquí es otro tema, si estamos hablando de la seguridad alimentaria verá que el Municipio no tiene competencia. Señor Director de Planificación: Lo que pasa es que en ciertos campos por ejemplo en el deporte que no sea amateur, que sea recreativo en eso sí tiene competencia. Señor Vicealcalde: Pero eso es otra cosa, en el COOTAD tenemos que ver cuáles son

las competencias del Municipio, ahora lógicamente bajo convenio, por eso hay que analizar muy bien el tema de lo que estamos hablando el tema agropecuario, estamos hablando sólo de un rubro y no han puesto los rubros que tenemos que poner por ejemplo aquí el tema artesanal, el tema del calzado, tenemos que hablar el tema de la gastronomía eso también es parte del componente económico, aquí hay unas cosas que no se ha considerado nunca es a los artesanos de la madera hay bastantes carpinteros aunque sea de bancos pero hay, y a ellos no hemos considerado y ese sería el componente económico que debe considerarse, el otro día un periodista me decía cuando era de las fiestas, usted ha hablado de los paraderos, del cajón, del ornado y porque no habla de las empanadas de viento que es una tradición de Cevallos, así me dijo Gustavo Díaz de la Radio Ambato, entonces nosotros ahora que estamos hablando de esto, debemos considerar todos los entes que van a aportar al desarrollo del cantón y aquí sólo hablamos de uno, de la producción agrícola y aquí en las competencias se debe poner las competencias que tenemos, aquí dice equipamiento con mercado ya no dice salud, educación, así como espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, deportivo y de acuerdo con la ley, eso se debería mejorar. Señor Director de Planificación: Así está en el COOTAD porque también el COOTAD habla, más se va al deporte recreativo y ellos ponen que nosotros tenemos que de acuerdo a las competencias que constan en el COOTAD llenar eso. Señor Vicealcalde: Yo no sé si esta competencia va en el tema económico, ahorita estamos hablando del tema económico, si es que el tema recreativo es una competencia del municipio tenemos que buscar en qué área tenemos que poner, pero al menos de mi punto de vista no se los compañeros que dicen, yo no concibo de que debe ir en el área económica. Señor Director de Planificación: Sociocultural. Señor Vicealcalde: Ahí puede ir el deporte, pero aquí en esto deberíamos poner por ejemplo la infraestructura para mercados debe ir, pero ya sacar lo de salud, lo de educación, espacios públicos los temas sociales. Señor Director de Planificación: Como les digo los proyectos todavía están por depurarse porque necesitamos definir cuáles se van a cumplir, entonces SENPLADES hizo simplemente lo que nos corresponde en la última parte, es poner los proyectos que vamos a ser, eso el momento en que subamos al SIGAD, entonces en esa parte si me dijo al rato que vaya depurado al SIGAD se puede poner todavía los proyectos, debemos depurarlo. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Ahí dice implementación de granjas agrícolas. Señor Director de Planificación: En esa parte como les digo podemos nosotros aumentar los proyectos que nosotros ya podamos cumplir, podemos poner porque nosotros esta matriz subimos y ellos van a ver de acuerdo a esta matriz si se han subido los proyectos de esa forma, por eso ha quedado esto, porque si vamos a su subir al SIGAD vamos a priorizar qué proyectos vamos a cumplir, entonces aquí les pondremos y subiremos ya con esa matriz. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Implementación dice, usted va hacer las granjas. Señor Director de Planificación: Hable con el Ingeniero Hoyos, implementación se refiere a dar todas las facilidades, a dar el apoyo técnico eso es para la implementación netamente, si no estuviera construcción de granjas agrícolas. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: De pronto no le pone estudios para la implementación. Señor Director de Planificación: O programas de capacitación, muchas veces el estudio

ya tenemos, la implementación más se refiere como dijo el Ingeniero Hoyos a capacitar y hacer que se ponga en marcha a las granjas agrícolas, porque obviamente las granjas propiamente son de uso privado, lo que se les da el apoyo técnico. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Lo que nosotros teníamos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el componente es proyecto de reactivación de los frutales caducifolios en fincas adscritas a la Estrategia de Turismo Provincial, eso por ejemplo ya no va de lo que yo entiendo. Señor Director de Planificación: Si está pero esa parte el Ingeniero Hoyos está viendo cuántas se van a poder cumplir, nosotros podemos decir por ejemplo en esto de granjas agrícolas 20 pero en realidad puede haber 5. Señor Alcalde: Al contrario mejor eso si se ha cumplido porque eso a través de convenios hemos hecho. Señor Director de Planificación. Exactamente, pero él nos va a decir exactamente si cumplimos 5 nosotros subimos al sistema y nosotros vamos a tener el 100% de cumplimiento. Señor Alcalde: Eso sí hemos cumplido a través de convenios. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ahí es mi pregunta por ejemplo si es que nosotros hemos cumplido esto, porque no se pone ahí, nosotros sabemos que estamos cumpliendo eso. Señor Director de Planificación: Por eso le digo el ingeniero Hoyos va a traer exactamente cuántas tenemos, nosotros no podemos poner una cantidad, haber cinco granjas agrícolas nosotros hemos cumplido los cinco y subimos al sistema los cinco y estamos cumpliendo el 100 % debemos tener ese dato acá. Señor Alcalde: Hay que tener el dato exacto. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Sigo fortalecer la producción y el valor agregado para la crianza de especies menores como los cuyes, eso también es un factor económico, otro proyecto de vinculación con la Universidad en actividades específicas y generadoras del desarrollo productivo local. Señor Director de Planificación: Ese no puede ir, tiene que ser netamente un proyecto que vamos a cumplir, porque ese está muy general y no tiene temporalidad ni grado de medición, entonces ese no puede ser planteado tendría que plantearse de otra forma o eliminarse. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo más o menos hago referencia para conocimiento general, lógicamente al final se darán los puntos de vista del indicador que tiene que ser bueno para la administración, porque en base a eso se planifica y en base a eso se darán los recursos, eso tal vez venga el otro año, el otro año pienso que tal vez ya no estaremos aquí o tal vez nunca den, pero los indicadores de la SENPLADES se basa para dar los presupuestos en cumplimiento, en eso yo pienso que voy a estar muy de acuerdo, pero yo más o menos le doy un conocimiento general y usted más que todo porque es nuevo, un conocimiento de lo que vamos a cambiar dice que son lineamientos, pero si no se ha avanzado ya no se ha avanzado, eso ya no podemos hacer nada para conocimiento general de todos, por eso yo le pregunté cuales se han eliminado, yo le estoy dando la explicación de cuál se ha eliminado porque ahí está los temas en los que se van a hacer y llevar hacia eso pretendemos tener un alto porcentaje de haber ejecutado nuestro Plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Señor Director de Planificación: Como le decía nosotros podemos incluir, sino que por ejemplo puede decir tenemos los fondos, si pongamos, claro podemos cumplir en eso estamos en depurar eso, por eso yo tengo que reunirme para los proyectos que ellos van a cumplir, proyectos que se vayan a implementar simplemente aumentamos las columnas. Señor Jefe

de Planificación. Esta es una segunda etapa de la alineación. Señor Director de Planificación: Prácticamente, porque ya subiendo el proyecto si nosotros no cumplimos con ese proyecto. Señor Alcalde: Primero tenemos que alinear y ahí van los proyectos. Señor Director de Planificación: Es que la alineación es una formalidad no parece pero es una formalidad, simplemente nosotros sí tenemos los recursos. Señor Alcalde: Para mí es un capricho. Señor Director de Planificación: No ganamos ni perdemos pero podemos perder en el caso de que no subamos. Señor Vicealcalde: De todas maneras lo que se suba tiene que ser una información casi apegada a la realidad. Señor Alcalde: No se puede inventar. Señor Director de Planificación: Porque algún rato hay fiscalización sobre la información que hemos subido, no es que ellos dicen esta puesto ellos han de ver hecho, hay una verificación por eso hay que cumplir y que mejor manera de cumplir con lo que nosotros tengamos por seguridad, nosotros sabemos que estaremos cumpliendo. Señor Vicealcalde: Ahorita me estoy recordando y ahí si nos ayuda el Abogado Aguilar, vera que el COOTAD en el tema de la competencia de salud y educación ya está eliminado ese artículo ya no hay, eso ya está eliminado hace un año y más, ya no existe eso entonces ya ni siquiera se debe poner aquí. Señor Director de Planificación: Yo le voy a revisar el COOTAD porque la más antigua la encontré en la computadora, lo voy a realizar una nueva versión. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Para terminar el tema de la parte económica y fortalecimiento productivo, construcción de la plaza de comercialización de especies menores del cantón Cevallos, entonces hasta ahí llega. Señor Director de Planificación: Como yo le digo nosotros vamos a hacer para saber cuáles vamos a priorizar, obviamente algunos no priorizaremos, pero de los que estemos más seguros lo damos por hecho que van a estar ahí, porque los proyectos hay que subir todos de ahí los que se priorizan se establece su ejecución, presupuesto planificado, presupuesto cumplido, entonces es necesario eso, pero deberíamos tratar de cumplir todos. Voy a revisar porque debemos tener los proyectos y en base a ese ya subir la información, esa será la que se suba a la plataforma nosotros no podemos incluir proyectos sin previamente haber salido los proyectos depurados, en base a eso ya podemos llenar la columna de proyectos y obviamente con las revisiones y las correcciones que ustedes han realizado hoy a SENPLADES habíamos dicho que hay muchas cosas que no están adecuadas a lo que debería estar esta alineación, todos podemos deducir simplemente es una formalidad que se quiso hacer, no se trabajó adecuadamente todavía en esto pero es lo que nos piden y es algo necesario, es un requisito para permitirnos la subida de la información, las dos actas de aprobación y subir esta acta una vez depurado al sistema y llenar obviamente, porque en el sistema hay que llenar eso y es manualmente, hay que ir llenando todos los proyectos hay que priorizar, hay que ingresar cantidades, eso ya es parte técnica. Señor Hugo Villegas: En el tema cultural los proyectos pienso que debería cambiar, en el proyecto dice proyectos vacacionales para niños y jóvenes, ahí debería fortalecer porque eso es puestos de aquí, eso no es de SENPLADES, los proyectos vacacionales deben existir pero también deben poner que debe mantenerse por ejemplo una especie de grupo de diferentes disciplinas deportivas. Porque aquí como está hablando sociocultural debe ser deportivo, cultural, entra la música. Señor Alcalde: Escuela de Danza. Señor

Vicealcalde: Exactamente, pero aquí por ejemplo dice proyectos vacacionales para niños y jóvenes, eso será sólo por efecto de vacaciones, pero en cambio debe haber escuelas permanentes para niños y jóvenes. Señor Director de Planificación: Vamos a poner los que sean más factibles de cumplir para no equivocarnos. Señor Vicealcalde: Por ejemplo una de las actividades permanentes que debe haber por ejemplo el tema del ciclo paseo, ya tenemos la plataforma de la Ambato – Huachi – Pelileo, poner la señalética y formar clubes de caminantes, clubes de trotes, club de ciclo paseo, sería una actividad y con los jóvenes mismo como sería motivar la utilización de la infraestructura deportiva que tenemos en los diferentes barrios, porque las cubiertas que tienen están sub utilizadas, entonces con los jóvenes mismo inclusive se da vida al barrio y armar los grupos ahí, porque no se puede decir formativa porque eso en cambio ya es competencia de la Liga, pero si del deporte recreativo, entonces yo sí sugiero que en los proyectos se considere ello y el resto me parece que está bien y también la competencia o nuevamente está puesto el tema de salud, el tema de educación cosa que ya en el COOTAD no existe. Señor Director de Planificación: Todo eso vamos a revisar, no se puede presentar tal cual como se trabajó sino acogiendo las observaciones sino no tendría sentido la aprobación por parte del Consejo de Planificación y Concejo Cantonal, todas estas serán acogidas y vamos a corregir. Señor Vicealcalde: Por ejemplo aquí el espacio público sería el tema del parque de la familia ahí están hablando usted de competencia, preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico casi que no tenemos cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, eso debería considerarse ahí. Señor Director de Planificación: Como pueden ver esto es un trabajo más de formalidad, muchas cosas no están de acuerdo a lo que quisiéramos de parte de la matriz que nos dieron, pero la matriz ya fue revisada por las Técnicas de SENPLADES, hay la aprobación, no creo que vamos a tener ningún problema, lo que nos queda es simplemente priorizar los proyectos, hacer las correcciones que ha manifestado y que esto vaya depurado al sistema. Entonces de acuerdo a esto ya queda en potestad del Concejo en la decisión para que se apruebe sobre esta alineación de objetivos. Señor Alcalde: Arquitecto la resolución del Concejo como debería ir. Señor Director de Planificación: Simplemente deben manifestarse que una vez que se han conocido las alineaciones del Plan Nacional de Desarrollo, el Concejo ha conocido y resuelve aprobar el informe técnico y la alineación de objetivos realizados. Señor Vicealcalde: Pero con las recomendaciones realizadas. Señor Director de Planificación: Nosotros simplemente aprobamos las actas y subimos al sistema. De mi parte sino hay nada que agregar yo les agradezco, como les digo serán acogidas sus observaciones y les agradezco por habernos acompañado gracias a todos. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite para terminar voy hacer referencia a los proyectos que teníamos nosotros en el tema sociocultural porque a mí sí me gustaría los que si se desarrollan se vaya poniendo que se está desarrollando y los que no se puede por la limitación presupuestaria no se puede, por ejemplo sociocultural dice aporte y contribución al programa de alfabetismo implementados por el gobierno central; gestión compartida para el logro de los estándares de educación en los establecimientos



públicos; apoyo y contribución al desarrollo de la atención al adulto mayor, personas con discapacidad y grupos vulnerables del cantón, por ejemplo eso podría ir porque estamos haciendo; gestión para la culminación y equipamiento del Sub centro del cantón Cevallos, eso ya está hecho y está fuera; adquisición del predio para la reestructuración del molino hidráulico en el sector Santo Domingo es otro; reinstalación del molino hidráulico en el sector Santo Domingo para complemento de actividades turísticas, nosotros tenemos presupuestado esto; mejoramiento y adecuaciones de la vía de la ruta Capac Ñan que corresponde a la jurisdicción del cantón Cevallos; inventario de los bienes patrimoniales en articulación con el Municipio; creación del museo cultural del cantón Cevallos como complemento de la ruta del tren, ese ya está; fomento de la práctica del deporte y actividad física masiva; adecuación e infraestructura del Concejo Cantonal; creación de las Escuelas Culturales recreativas; remodelación del Parque Central ya está cumplido; construcción del Parque de la Familia del cantón Cevallos, ahí se puso un presupuesto, algo se está haciendo, porque no se puede hacer de la noche a la mañana; construcción de los senderos ecológicos de la quebrada Cachiguayco, implementación de la ruta para ciclo paseos en el cantón Cevallos; implementación del Mirador Turístico en el Caserío San Pedro, cuando inauguran eso señor Alcalde o ya inauguraron señor Alcalde. Creación y aprobación de la Ordenanza del Concejo de Participación Ciudadana; mejoramiento y adecuación de las casas comunales, barriales del cantón, eso se está dando para mí tendrían que ir todo eso; mejoramiento de la seguridad ciudadana hay presupuesto y se está ejecutando hasta ahí. Yo aquí señor Alcalde, yo considero que estos proyectos que están aquí en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial si se pueden alinear a esos ejes y se los está ejecutando, se los está desarrollando y yo pienso que sí tendría que considerarse porque aquí en lo que presentan los Arquitectos dice nuevo objetivo, han planteado la línea base, la meta, el indicador, el programa y el proyecto. Por ejemplo en el último que vamos a revisar hay proyectos vacacionales para niños y jóvenes; hogar de acogimiento del adulto mayor; proyecto de inclusión de adultos mayores en actividades físicas y recreativas, actividades de difusión de cultura y arte, levantamiento de información de los bienes patrimoniales existentes en el cantón y hay algunos más que están dentro de nuestro plan original y ya se está desarrollando y tendría que irse incorporando porque ahí no va haber ningún problema, en lo que yo estoy de acuerdo que por motivo presupuestario se saque para que la Municipalidad no tenga un saldo negativo por la ejecución del Plan de Desarrollo que sean los indicadores en rojo, tendríamos que ir viendo eso señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros está a consideración la aprobación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte que se apruebe con las observaciones de los compañeros. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde del mismo modo. Señor Concejal Marco Cáceres: Aprobado. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde con las observaciones. **RESOLUCION 104-2018 Luego del análisis considerando: Que la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 3, numeral 5 establece los deberes primordiales del Estado entre los que se indica: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para**

acceder al buen vivir. Que la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 85, párrafo final del numeral 3 establece "En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades". Que la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 241 establece La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Que la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 260 establece El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 12 establece que La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno... Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 28 establece la conformación de los Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en su Artículo las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 4 son fines de los gobiernos autónomos descentralizados literal g) *El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad...*". Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 54, son funciones del gobierno autónomo descentralizado literal e) elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial...Que el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. SNPD-065-2017 establece que debe entenderse a la alineación como el ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; asimismo se indica que este ejercicio se realizará por una sola vez dentro del actual período de los representantes de los gobiernos locales, y no constituirá una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno. Conforme al artículo 4 del mismo acuerdo los GAD deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. De igual forma se deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD. El

Artículo 5 establece que la propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del GAD, quien validará y convocará al Consejo de Planificación, para su revisión y emisión del informe favorable. El Artículo 6 señala que la "propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso. Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estas consideraciones el Concejo Municipal por unanimidad de los presentes RESUELVE: Aprobar la alineación de objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cevallos a los objetivos que contiene el Plan Toda una Vida, con las observaciones realizadas. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 17H05,43.

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
SECRETARIA GENERAL